

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Gobierno de

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 26 de junio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0065/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

D'QUISA, S.A. DE C.V.

0614-090684-002-0

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	250	RESMA	PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA, ULTRA BLANCO	FACELA/BRASIL	\$ 2.92	\$ 730.00
					GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA). RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL: 2527-7450 Y 7885-5769			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 730.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPEL BOND, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2017, PARA SER UTILIZADO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y CENTROS JUVENILES.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0034/2017
(22-05-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0065/2017

CONDICIONES GENERALES

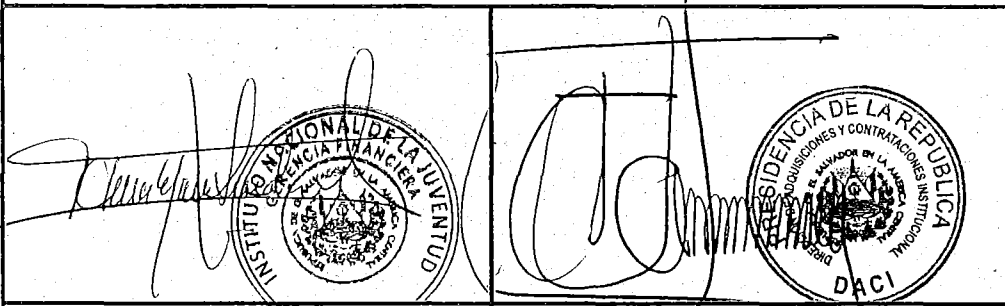
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNI (DA)

V6. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: MveDef

REVISADO POR: [Signature]